



Normativa
TFE



Sesión informativa sobre el
TRABAJO
FIN DE
ESTUDIOS

1 de octubre de 2025

ESCUELA
POLITÉCNICA
SUPERIOR



Normativa



<https://eps.unizar.es/academico/tfe>



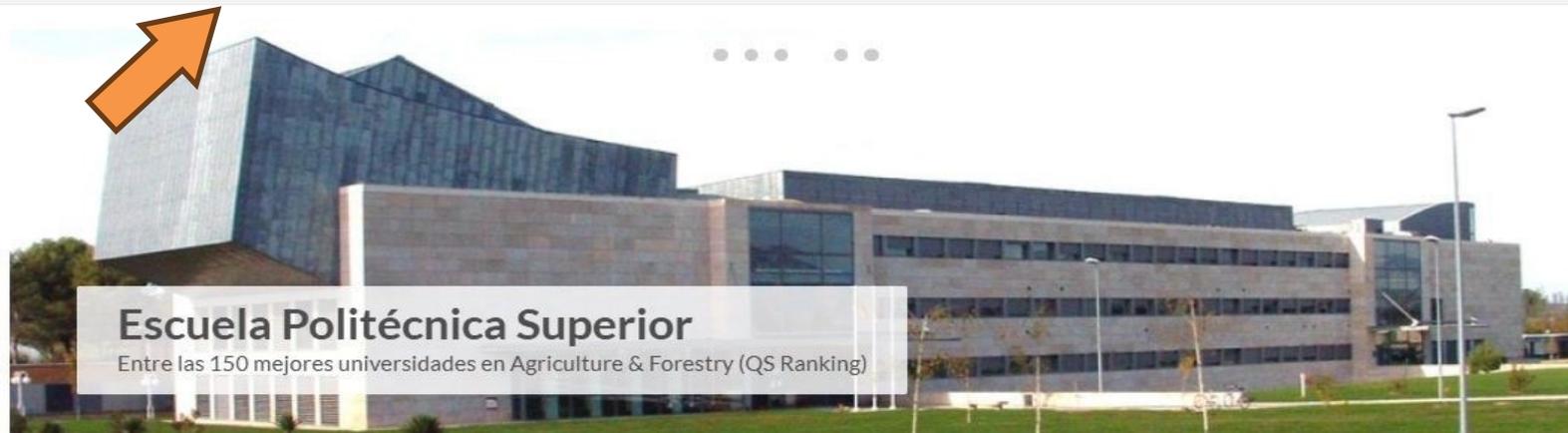
Escuela Politécnica Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



Ctra. de Cuarte, s/n 22071 HUESCA | infoeps@unizar.es | +34 974 23 93 01



La Escuela | Académico | Actividades | Calidad y Sostenibilidad | Movilidad | Plan Comunicación | Instalaciones | Investigación | Egresados



[Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#)

Aprobada en Junta de Escuela por Acuerdo de 9 de noviembre de 2022



Definición, elaboración, dirección, matriculación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM), en adelante, **Trabajos de Fin de Estudios (TFE)**, en la EPS.



TFE

Concepto

- Realización de una **memoria** o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.
- Se puede desarrollar también **integrados en un grupo** cuando la envergadura del trabajo lo justifique. Deberá especificarse cuál ha sido **la aportación personal** de cada estudiante.
- La **defensa** del trabajo ha de ser **pública e individual** ante un tribunal.
- Las directrices sobre la metodología y los criterios de evaluación están en las **Guías Docentes** de las asignaturas correspondientes:

[TFG-CCAA](#) [TFG-IAMR\(EA\)](#) [TFG-IAMR\(HyJ\)](#) [TFG-IAMR\(IAyA\)](#) [TFM-MIA](#) 

- Contendrán suficientes elementos de creación personal y **citarán adecuadamente** todas las fuentes usadas.



TFE

Modalidades

- Trabajos específicos de **iniciación a la investigación**, con la estructura propia de este tipo de trabajos.
- Trabajos específicos realizados como **resultado de prácticas en empresas** o instituciones.
- Trabajos o proyectos realizados como **resultado de una estancia** en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa **de movilidad**.
- **Proyectos técnicos** en las titulaciones que dan acceso a profesiones reguladas, con la forma, objetivos y estructura normalizada, es decir: memoria, anejos a la memoria, planos, pliego de condiciones, estudio de seguridad y salud y presupuesto.



TFE

Pasos del TFE

Pasos en la elaboración y defensa del TFE

- [Temática y dirección](#)
- [Propuesta y desarrollo](#)
- [Depósito](#)
- [Defensa y evaluación](#)
- [Fechas importantes](#)



TFE

Temática y Dirección

- **Iniciativa del estudiante:** propuesta propia presentada a un profesor de la UZ de un área vinculada a la titulación.
- **Propuesta de las áreas de conocimiento:** trabajos ofertados por áreas con docencia en la EPS, con descripción y director asignado.

[oferta de líneas](#) 

- **Dirección externa a la UZ:** requiere nombrar además un profesor ponente de la EPS.
- También es posible la **codirección**.

-
- ✓ Solicitar entrevista con el profesorado de la UZ, o bien investigador o responsable de la entidad que se dedique a la temática de interés.
 - ✓ Concretar el tema fijando los objetivos, la metodología y planificación temporal.



TFE

Propuesta y Desarrollo

Propuesta del TFE

- Presentar la propuesta en el [Registro electrónico](#) a la Comisión de Garantía (CGCT). La propuesta de TFE la componen:
 - ✓ El [impreso de propuesta](#) debidamente cumplimentado y firmado. 
 - ✓ Un [resumen](#) explicativo de lo que va a ser el TFE. Este resumen seguirá los requisitos mínimos establecido por las correspondientes comisiones (*Título, justificación, ODS, metodología, estructura y cronograma*)
[Requisitos mínimos CCAA](#) [Requisitos mínimos IAMR](#) [Requisitos mínimos MIA](#) 
- Es obligatorio tener la propuesta aprobada antes del depósito del TFE.
- Periodo de validez de la propuesta: hasta el 30/09 una vez transcurridos 2 años.

Desarrollo de TFE

- Directores: asesoramiento contenido y ejecución del TFE.
- Personal de Biblioteca: asesoramiento en gestión de la información y recursos.



TFE

Depósito



Guía del depósito del Trabajo Fin de Estudios

Depósito del TFE (para defensa)

- El depósito de los TFE, para proceder a la defensa de los mismos, podrá realizarse en cualquier momento siempre que se cumplan las siguientes **condiciones**:
 - ✓ Estar matriculado en el TFE.
 - ✓ Propuesta presentada y aceptada por la CGCT (en vigor). 
 - ✓ Subir el documento en formato electrónico (con portada normalizada) al repositorio DEPOSITA siguiendo el procedimiento de la UZ. En las primeras páginas del documento, tendrá que aparecer declaración expresa de autoría, firmada por el estudiante. 
- El depósito se realizará vía Registro electrónico, incluyendo la **documentación**:
 - ✓ Resguardo del correo de confirmación de DEPOSITA (justificante).
 - ✓ Resumen en castellano e inglés (100–200 palabras), coincidente con DEPOSITA. Incluir palabras clave (≥ 3).
 - ✓ Impreso de informe del director/es y ponente (si aplica) cumplimentado. 



TFE

Defensa y Evaluación

El depósito del TFE llevará implícitos el inicio de los plazos de consulta, información pública y defensa del TFE. La CGCT, tras el análisis del resumen del trabajo y los informes propondrá al director de la EPS el tribunal que deberá evaluar el TFE.

Defensa del TFE

- Cuando el estudiante haya superado todos los créditos del plan de estudios.
- Consistirá en la exposición oral de los aspectos que considere más relevantes.
- Defensa, en sesión pública, ante un tribunal de 3 miembros.
- Fecha, hora y lugar en convocatoria del tribunal, y publicado en la página web del Centro en [Calendario de defensas](#) 📌
- Los criterios de evaluación están publicados en las guías docentes de las asignaturas TFE, y resumidos en la [rúbrica de evaluación](#) 📌
- La calificación la comunica el tribunal tras el acto de defensa.



TFE

Fechas importantes

Matrícula del TFE

- Se realiza en los periodos ordinarios de matrícula (12 ECTS).
- En el momento de la matrícula, si no se va a presentar todavía la propuesta, hay que presentar el [impreso de comunicación de directores y título](#) 

Propuesta y depósito del TFE

- Ambas podrán realizarse en cualquier momento.
- La CGCT, en un plazo que no se prolongará más allá de la finalización del mes siguiente al de su presentación, aprobará o rechazará la propuesta de TFE.
- La CGCT establecerá mensualmente la [fecha límite de entrega](#) de documentación,  en la que se podrán depositar los TFE para defenderlos en la convocatoria mensual inmediatamente siguiente.

Defensa del TFE

- Defensa curso 2025/26: hasta el último día lectivo de diciembre 2026.



Sesión informativa sobre el
TRABAJO
FIN DE
ESTUDIOS

1 de octubre de 2025